



MINUTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con trece minutos del día **catorce de septiembre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente proyecto de orden del día: 

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:
 - a) Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de agosto de 2009.
 - b) Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 28 de agosto de 2009.
2. Análisis del Informe de Operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
3. Análisis, y, en su caso, aprobación del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al período enero-junio del año 2009, para su remisión al Consejo General.
4. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día y consultó si existía alguna intervención.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** solicitó se cambiara el punto dos del orden del día a la posición tres, para su discusión.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, consultó si había más observaciones y al no haber, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, consultó en votación económica, si se aprobaba el proyecto de orden del día, con la modificación propuesta por él; el cual fue aprobado por los integrantes del órgano colegiado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:
 - a) Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 24 de agosto de 2009.

MINUTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

b) Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 28 de agosto de 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el primer asunto del orden del día.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** entregó observaciones de forma a los documentos mencionados.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que tuvo observaciones de forma a la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria y una aclaración a la Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, respecto a los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos, hizo una solicitud a la Presidenta de la Junta Ejecutiva en cuanto al contenido de la ficha en donde se requisita el proyecto, que se quitara lo de las metas complementarias y se dejara el apartado de la meta principal.

Solicitó modificar la ficha descriptiva del proyecto para que pudieran capturar hasta tres metas principales, ya que si no obligaría al área de la cual es titular a elaborar un proyecto por meta y por tanto sería demasiada paja para una actividad que podría ser sustantiva, por tanto se realizaría un solo proyecto y dentro del mismo se introducirían tres metas sustantivas. Habían solicitado la petición al área de Planeación y a la Unidad de Informática, y la respuesta que recibieron fue que como la Junta Ejecutiva ya había aprobado que se quedara la meta principal no la podían modificar.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** comentó que en el área de la cual es titular se encontraban en la misma situación que la de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y pidió la posibilidad de que se pudiera abrir los proyectos a más metas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** propuso que el cambio solicitado se tratara como Asuntos Generales, para que no se modificaran las minutas. Asimismo consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE167-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba las Minutas de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2009, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2009.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

2. Análisis, y en su caso, aprobación del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al período enero-junio del año 2009, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el informe mencionado.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** refirió que en las páginas trece y dieciséis, donde hace se referencia a la devolución de una serie de recursos provenientes de las prerrogativas de los partidos políticos, ahí se hace mención que la devolución fue autorizada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, pero precisó que la instrucción de que el dinero se regresará a la Secretaría de Finanzas emanó de un Acuerdo del Consejo General y derivado de algunas platicas con personal de la Secretaría Administrativa, a el área de la cual es titular les pidieron un oficio, el cual emitieron y en donde manifestaron que no tenían inconveniente pero que él no tenía las facultades para autorizar algo que el Consejo General ya había ordenado.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** mencionó que recibieron en la Secretaría de la Junta Ejecutiva observaciones por parte de Presidencia al Informe mencionado.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** entregó observaciones de forma al documento respectivo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no existir más intervenciones por parte de los presentes solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de ese órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE168-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al período enero-junio del año 2009, que presenta el Secretario Administrativo, para su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
-----------------	---

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

3. Análisis del Informe de Operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el informe mencionado.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que el Secretario Ejecutivo, por oficio IEDF-SECG/3636/09 remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el Informe de Operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008 para ser sometido a la consideración de la Junta Ejecutiva. Sin embargo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal señala en su artículo 98 que la Dirección Ejecutiva elaborará un dictamen de los resultados del Programa de Evaluación del Rendimiento, por lo que sugirió que ese órgano colegiado se diera por enterado del contenido del informe presentado y se solicitara al Mtro. Guillermo Merelo presentar para su aprobación el dictamen referido, para poderlo hacer del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y del Consejo General.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** explicó que efectivamente el artículo 98 del Estatuto mencionado establece lo citado por el Secretario de la Junta Ejecutiva, sin embargo el Programa para la Evaluación del Rendimiento establece que primero debe conocer la Junta Ejecutiva resultados preliminares, a efecto de poder, en su caso, echar a andar el Comité de Revisión del Servicio Profesional Electoral que cada año se lleva.

Es por eso que presentaron al órgano colegiado el Informe, y que posteriormente enviarían el dictamen de resultados.

Agregó que están llegando al término de la evaluación, que es un nuevo modelo, que fue bastante difícil, sin embargo los resultados son halagadores.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** comentó que estuvo revisando el Informe y le pareció que hay una mejora sustancial de las Evaluaciones de Rendimiento, y los resultados pueden ser analizados de manera más detallada y que les permitiría utilizarlos en las áreas, a efecto de ir mejorando y permitiendo que tengan un funcionamiento del Servicio Profesional Electoral más preparado para sus actividades.

El **Secretario Ejecutivo** mencionó que cuando se incorporó a la Institución encontró funcionarios de puro diez, que parecía no correspondía esa calificación, y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral se dio a la tarea de revisar el sistema y le informó de los avances del proyecto. De la misma forma felicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, en particular al titular, porque se acabó el diez cerrado en grandes cantidades y le parece que el nuevo método era mejor que el anterior.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que los avances son grandes y que se quieren verdaderos dieces, y todo el avance que han tenido en el Servicio Profesional es bueno, van a la vanguardia en esa materia y deben seguir adelante. Y quienes sean merecedores de diez, con mucho gusto se les dará su estímulo correspondiente. Agradeció a los presentes por la colaboración en los proyectos.

Acto seguido y al no existir más intervenciones por parte de los presentes dio por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Informe de Operación del Programa de Evaluación de Rendimiento 2008 que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

JE169-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 98 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad solicitar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitir el Dictamen de los resultados del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008, a la Secretaría de este órgano colegiado para su aprobación a más tardar el 21 de septiembre del año 2009.
JE170-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declarar a este órgano colegiado en Sesión Permanente para analizar y, en su caso, aprobar el Dictamen correspondiente a los Resultados del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008, que deberá presentar el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral a más tardar el día 21 de septiembre de 2009, a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, para hacerlo del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y del Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** aclaró que como era una Sesión Ordinaria, pasarían al punto de Asuntos Generales y se declararían en Sesión Permanente en el punto anterior, y solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

4. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó que si tenían algún asunto general que tratar.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** ratificó su solicitud de modificar el formato de captura de la ficha Programa Operativo Anual.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** apoyó la solicitud de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había algún otro Asunto General que tratar, y al no haber más, puso a consideración el Asunto mencionado.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes  el acuerdo siguiente:

JE171-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la modificación del formato de la Ficha descriptiva del proyecto, para poder capturar hasta tres metas, del documento denominado Criterios Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2010.
-----------------	---

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró permanente la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las doce horas con treinta y seis minutos del **catorce de septiembre del año dos mil nueve**.

-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día **treinta de septiembre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Reanudación de la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario de la Junta Ejecutiva

Lic. Eduardo S. Gómez y
Bustamante

El Secretario Ejecutivo

Lic. Sergio Jesús González Muñoz 

MINUTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral

Lic. Delia Guadalupe del Toro
López

La Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

El Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas

Lic. Bernardo Valle Monroy

El Director Ejecutivo del Servicio
Profesional Electoral

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró un receso de quince minutos con fundamento en el artículo 9, fracción IX, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

Al término del receso decretado por la Presidenta de la Junta Ejecutiva se solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva el pase de lista de asistencia, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario de la Junta Ejecutiva

Lic. Eduardo S. Gómez y
Bustamante

El Secretario Ejecutivo

Lic. Sergio Jesús González Muñoz

La Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral

Lic. Delia Guadalupe del Toro
López

La Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

El Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas

Lic. Bernardo Valle Monroy

El Director Ejecutivo del Servicio
Profesional Electoral

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la Presidenta de la Junta Ejecutiva declaró iniciada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado 

ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:

3. Análisis del informe de Operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

a) Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de Resultados de la Evaluación del Rendimiento durante el ejercicio 2008 del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral y al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden día en comento.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio IEDF-SECG/371/09 de veintidós de septiembre del año en curso, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el proyecto de dictamen con el cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo JE169-09 emitido por la Junta Ejecutiva, por el que se le solicitó enviar a más tardar el veintiuno de septiembre del presente año el Dictamen de los Resultados del Programa de Evaluación del Rendimiento durante el 2008, el cual se hará del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y del Consejo General, como lo establece el artículo 98 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que a nadie le gustan las evaluaciones del rendimiento, quienes son sujetos de ellas se sienten generalmente criticados o perseguidos, en este sentido fue difícil un cambio de modelo. Y en la medida que exista una comprensión de los instrumentos no para castigar o premiar, sino para mejorar el trabajo lograran cambios sustantivos en la operación institucional.

Informó que nadie perdería su empleo por una mala evaluación, los datos consignados en los instrumentos servirán como insumo para construir estrategias de mejora de detección de necesidades y prevención de problemas.

Por primera vez la frecuencia de la calificación más alta se redujo a un funcionario, cuando el año pasado fue de treinta. Ningún funcionario alcanzó una calificación de diez. Próximamente presentarán la propuesta de instrumentos que servirán

para evaluar el año que corre, asimismo propondrán el modelo para el año 2010. Para el diseño de ambos productos serán fundamentales los análisis cualitativos de los resultados, con base en éstos darán salida al programa de vinculación con los miembros del Servicio Profesional que pretende allegarse de mayores elementos en torno al comportamiento de ciertos indicadores.

Dio gracias a las instancias que creyeron en el proyecto y agregó que el equipo a cargo del proyecto que dirige esta integrado por profesionales de primera calidad.

El **Secretario Ejecutivo** comentó respecto a los resultados del análisis del modelo que se hizo en la Secretaría Administrativa con la asistencia siempre oportuna y con los peritos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional detectaron que el modelo nuevo requiere de menos tiempo y trámites, lo que hace que los funcionarios no se desgasten por horas, particularmente en año electoral.

Incorporar puntualidad y asistencia era un factor que no podía esperar, ya que siempre han existido los datos duros, pero hasta este modelo sirven como base para ingresar a la calificación de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El programa de excelencia permitió incentivar la creatividad y reconocer el trabajo extraordinario, es importante ya que anteriormente todos los miembros asumían como derecho adquirido el reconocimiento a una excelente labor, y quien así lo considere puede darles elementos para conocer el por qué enriquecer programas, inclusive la de generar una nueva cultura laboral.

Reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, y la colaboración de ésta con la Secretaría Administrativa para que aprovechen los datos que contiene la evaluación y que busquen rutas para hacerla más fuerte. Anunció que iniciaran con medidas más claras para la evaluación del factor puntualidad y asistencia, para lo que requirió el apoyo de la Secretaría Administrativa y de su titular. Buscarán la difusión de los proyectos de excelencia que obtuvieron un mayor puntaje y trabajarán con las áreas con las que guardan relación para que sean considerados en la construcción de ideas a futuro, dando crédito a sus creadores. En cuanto al análisis cualitativo de la información servirá como ejemplo para proponer la toma de diversas decisiones que tiendan a mejorar la operación de las áreas sustantivas del Instituto.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no existir más intervenciones por parte de los presentes solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

JE177-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 98 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Proyecto de Dictamen de Resultados de la Evaluación del Rendimiento durante el 2008 del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión del Servicio Profesional y al Consejo General.
-----------------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró cerrada la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las veinte horas con cuarenta y seis minutos del **treinta de septiembre del año dos mil nueve**.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**